

**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (N° 1727) - 16**  
**DE ABRIL DE 2026.-**

En la ciudad de Casilda, a los 16 días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blúa y Pamela Franco para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejal Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy las Concejales María Celina Arán, Marisa Liberato y Pamela Franco.

Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, del día 9 de Abril de 2026. - Aprobado por unanimidad, sin consideraciones.

**CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Nota de Expediente N°2708/26, en respuesta a Nota N° 066/26, que solicitaba la remisión de la documentación sobre datos catastrales del inmueble lindero a la Escuela Técnica “Doña Ramona Sastre de Casado”, ubicado en la Manzana 37, de la Sección E, a 30 metros de calle Brigadier López sobre calle Mitre. Al respecto, el Departamento de Obras Privadas y Catastro anexa toda la documentación obrante respecto al inmueble descrito en Fj. 1.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Este tema de la escuela técnica hemos aprobado por unanimidad la prescripción administrativa en la penúltima, por lo que emociono, tomemos conocimiento, pero se ponga a disposición del Ejecutivo en caso de necesitarlo para la promulgación.* Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 10.976/25, en relación a lo solicitado por un particular, quien solicita autorización de división y la aceptación de calle pública del inmueble ubicado sobre calle Avelino Loticci, lote E1 del plano 174037/12. Al respecto, se adjunta copia íntegra del expediente mencionado donde constatan las actuaciones realizadas. - Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra la Conejal María Celina Arán manifiesta: *Voy a solicitar es que se rastreen los antecedentes que hay de los años anteriores sobre el mismo tema y se anexe.*

Del Departamento Contaduría de la Municipalidad de Casilda, que envía copia digital de los Mayores Analíticos y Balances de los períodos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2025.- Se toma conocimiento.-

## DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

El Concejo Municipal de Firmat, que eleva la Resolución N° 1282/2026, que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Transporte de la Nación y de Vialidad Nacional, dispongan de manera urgente, obras de arreglo, mantenimiento y control vehicular de la Ruta Nacional N° 33 y solicita a este Cuerpo la adhesión al mismo. Se toma conocimiento.-

Invitación de la Parroquia Nuestra Sra. De Luján de la ciudad de Casilda, a participar de la misa a realizarse en memoria del Papa Francisco al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, a realizarse el día Domingo 26 de abril a las 11.00 hs. Se toma conocimiento.-

Nota presentada por un particular, quien reitera con observación de insuficiencia de respuesta y solicitud de intervención institucional efectiva – sobre la temática del Arroyo Canal Candelaria.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Yo tuve contacto con esta persona, Jorge Dal Lago, quien tiene una inquietud como cualquier otro ciudadano, respecto a los informes de impacto ambiental que se realizaron previo a la realización de las tareas de limpieza del Arroyo Canal Candelaria, dentro del diálogo que tuvimos, le dije que nosotros quizás tengamos las mismas inquietudes y hemos elevado la solicitud de informes, tanto a través de nota como de Minuta de Comunicación, del cual no tenemos esa información. En el caso que hubiésemos tenido esa información, le hubiésemos brindado sin inconvenientes porque es un documento público del cual cualquiera que lo pueda llegar a solicitar, nosotros estamos a disposición para enviarlo y que también estamos a la espera de que se nos envíe eso, no sólo que se lo solicitamos al Departamento de Ejecutivo Municipal, sino que también lo elevamos y lo solicitamos al Ministerio correspondiente de la Provincia de Santa Fe para que nos fuera enviado, así que estamos a la espera. Quien solicita quizás, a lo mejor de tener un diálogo, una charla, de lo cual nosotros podemos acceder y le dije que lo íbamos a dialogar en Comisión y si están de acuerdo, para quedar un día o un horario estipulado y lo podemos organizar a través de la Secretaría para poder conversar sobre el tema ¿Están de acuerdo?, entonces pasamos este estudio de comisión lo anexamos con el resto de las otras notas que fueron enviadas por él y vamos a tratar de organizar un encuentro para tener un diálogo con esta persona para charlar sobre este tema. Pasa a estudio de Comisión.-*

## DE LAS BANCADAS

Notas al DEM

De la Concejala María Celina Arán, quien solicita el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, requiriendo la reposición de luminarias en calle Eva Perón 2885. Se remite la correspondiente nota.

De la Concejala María Celina Arán, quien solicita el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, donde se requiere constatare el vertido irregular de aguas servidas en aceras y calzadas en calle Bv. Villada 4328 y se remita al Juzgado de Faltas y en su caso se de intervención a Desarrollo Social. Se remite la correspondiente nota.-

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, al Departamento Ejecutivo Municipal, quienes solicitan información detallada respecto de la implementación de sistema de radares y/o dispositivos de control de velocidad que se encontrarían funcionando en los accesos a ciudad.

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Esto refiere a esta información que tomamos de nuevo conocimiento por medios de comunicación o redes sociales, todavía no tenemos la información precisa en este Concejo que impacta directamente en lo que es circulación vial y en los derechos de los ciudadanos a fin de garantizar la transparencia y la comunicación también hacia la ciudadanía, respecto de esta implementación de este sistema principalmente lo que le estamos requiriendo es que, nos informe qué marco normativo está sustentando la implementación de este sistema, qué Ordenanza, qué Decreto, qué Resolución u otra disposición tomaron al respecto que se aplique al caso, el procedimiento administrativo que han adoptado para la jueza en funcionamiento, la ubicación exacta de los dispositivos instalados que es fundamental para dar a conocer a la población, tipo de tecnologías que se va a utilizar y las características de los equipos y si el servicio ha sido contratado, terciarizado o como legalmente encuadraron esa figura remitiéndonos en su caso el contrato o el convenio que hayan suscripto, quién va a ser la autoridad de aplicación, control y fiscalización, principalmente qué destino se le va a dar a los fondos recaudados en las posibles eventuales multas que se puedan llegar a cometer, cuál va a ser el destino de lo que se recaude y si hay algún tipo de campaña de información y si se puso la señalización correspondiente para dar a conocer a la población.* Se remite la correspondiente nota.-

## Proyectos

Proyecto de Minuta de Comunicación presentada por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo copia íntegra del convenio suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Hospital San Carlos, referido al fortalecimiento del dispositivo de Salud Mental "El Barco".

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Esto es fundamental para poder acceder a la información sobre estas políticas públicas que se implementan en nuestra ciudad y que especialmente nos trata un tema tan sensible como la salud mental de los jóvenes sabemos que, también tomamos conocimiento por medios de comunicación de la existencia de este convenio que firma el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con el Ministerio de Salud de la Provincia y el Hospital San Carlos, vinculado a el fortalecimiento de este dispositivo que se llama "El Barco" Más allá de valorar toda iniciativa que obviamente mejora la atención en salud mental, entendemos que no podemos nosotros como Concejo quedar al margen por lo tanto por eso necesitamos que nos den a conocer esos acuerdos que implican compromisos institucionales y recursos y definiciones principalmente, lo que queremos aclarar siempre es que hacemos pedidos de informes, que nuestra idea no es obstaculizar sino que lo que queremos hacer es cumplir nuestra función de conocer, analizar y acompañar obviamente con responsabilidad todos estos convenios que fortalecen principalmente lo que es salud mental, en esta Minuta de Comunicación lo que pedimos principalmente es que se remita a este convenio y que se expliquen los alcances y tener claridad de cómo se va a implementar, al ser una Minuta solicito el tratamiento legislativo sobre tabla y posterior aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-*

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo copia íntegra del convenio suscripto oportunamente con la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), mediante el cual se habilita la inclusión de la Cuota de Alumbrado Público (CAP) en la factura del servicio.

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Esto es un tema que impacta directamente en el bolsillo de cada vecino de nuestra ciudad, esa cuota de alumbrado público que todos podemos ver que se nos cobra como usuarios en la factura de la EPE, principalmente aclarar varias cuestiones respecto de la cuota de alumbrado público principalmente que no se obliga a cobrarla en la factura por una Ley, sino que lo que se hacen son convenios entre municipios y la EPE para cobrar esa cuota de alumbrado público directamente a los usuarios, tenemos un antecedente del año 2018 en la ciudad de Santa Fe, principalmente donde se empezó con esto, lo que hicieron el propio Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe rescindió ese convenio y como consecuencia directa se estableció que la EPE dejó de cobrar la cuota de alumbrado público en la factura directamente a los usuarios y el costo del alumbrado público pasó a ser afrontado por el municipio, hay que tener en cuenta varias cosas, la cuota de alumbrado público hay que pagarla, no cabe ninguna duda que eso hay que pagarlo, ahora lo que nosotros queremos ver y analizar principalmente solicitando ese convenio que debe ser muy viejo porque*

*viene de hace mucho tiempo, así que por eso vamos a tratar de localizarlo, principalmente quién lo paga, cómo pagarlo, bajo qué criterios también, porque la cuota de alumbrado público no tiene un sistema de medición, no se mide el consumo, lo que nosotros le estamos pagando con la cuota de alumbrado público a la EPE es el consumo de la electricidad, es un proporcional de lo que uno consume en su casa, no tiene relación, porque puede pasar que hay un vecino que consume mucho o poco lo que fuera, no es proporcional a lo que consume otro, que a lo mejor consume mucho más o mucho menos y el alumbrado público es el mismo, a lo mejor viven uno al lado del otro y el alumbrado público es el mismo. Entonces queremos ver la posibilidad de poder analizar ese convenio y poder ver la posibilidad de rescindirlo y de hacer algo similar a lo que se hizo en la Ciudad de Santa Fe con una posterior Ordenanza que determine esto y estimar el consumo en base a parámetros realmente de mediciones, se puede establecer o sea, no es que no se pueda, justamente lo que sucede en la Ciudad de Santa Fe es un antecedente primordial porque no es una imposición legal eso, sino que es una herramienta contractual, por eso ellos lo pudieron eliminar, entonces si hubo una ciudad que pudo, tenemos que analizar la manera de ver cómo podemos hacer nosotros para lograr que el alumbrado público se mida y que el alumbrado público lo afronte el municipio y no lo afronte el consumidor, el usuario proporcionalmente a su consumo, porque no es lógico. Principalmente el convenio lo que necesitamos es tenerlo obviamente para analizarlo, para conocer la vigencia y también conocer si el Ejecutivo tiene alguna voluntad de revisarlo también, a lo mejor hay posibilidades de poder llegar a algún acuerdo respecto a esto y analizarlo cómo podemos hacer para evitar este sistema que impacta hoy en día directamente en el bolsillo del vecino, evitarlo de alguna manera y poder llegar a lograr algún convenio con el Ejecutivo, alguna Ordenanza como para tratar de eliminar la cuota del alumbrado público de la factura directa de la EPE y que no sea un sistema injusto el que está pagando el vecino. Siendo también una Minuta de Comunicación, pido el tratamiento sobre tablas y la posterior de aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-*

13. Proyecto de Declaración presentado por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, que manifiesta la preocupación ante la implementación de modificaciones en el esquema retributivo y nomenclador del PAMI, comunicadas a los profesionales médicos, por el posible impacto que las mismas pudieran tener sobre los afiliados.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Quiero agregar algo, obviamente, porque me parece que sí, que es momento de empezar a manifestar estos inconvenientes que tenemos con PAMI con una reducción en la remuneración a los profesionales, a los equipos médicos, también una disminución en el pago de prestaciones y un atraso enorme en el pago de prestaciones de los servicios y de pago de medicamentos, con una reducción también de la cobertura de medicamentos, me llama la*

atención el Ministro de Salud de la Nación, donde dijo que el problema de PAMI es que hay mucha gente grande, no sé qué esperaba sinceramente. Hoy hay muchos mayores de 80, pero yo festejo que realmente las expectativas de vida sean cada vez mayores y que diga esa barbaridad, realmente lo tiene que hacer repensar el lugar que está ocupando, porque me parece que una de las obras sociales más importantes de Sudamérica, con una cartera enorme, también lo quiero relacionar con las prestaciones médicas que están sucediendo acá en Casilda, al no tener un sostén claro y cada vez más complejo, la prestación de PAMI se vuelcan al hospital, El hospital que es de autogestión, puede cobrarle la prestación, pero PAMI no les paga y yo averiguando, desde Julio del año pasado, 2025, no nos paga, debiendo casi 10 millones de pesos al Hospital, al Hospital quien le salva la situación, el problema de salud es enorme, uno empieza por PAMI, con todos estos grandes inconvenientes, y yo quiero saber si lo que estamos tratando de ajustar, es una variable para tener un superávit fiscal. ¿Será esto? Me parece demasiado perverso. No quiero olvidarme tampoco de la suspensión de Remediar, que era un programa de distribución de medicamentos y fármacos a todos los centros de salud de la nación, en el cual se suspendió el primero de abril de este año, se ve afectada la medicalización de patologías crónicas, no evolutivas, de patologías crónicas que necesitan una medicación permanente para tener una calidad de vida adecuada, todo esto hace que aumente el costo de bolsillo de la persona que tenía ese servicio, al no tenerlo se vuelca en el Hospital, el Hospital que atiende gente que cada vez tiene menos obras sociales, está más precarizado, no tiene trabajo o ha caído su empresa, hace de que obviamente se colapse, entonces estamos llegando a ese sistema, y otra de las cosas, sepamos que quebró Incluir Salud, Incluir Salud es la obra social de las pensiones no contributivas, que está en su amplia mayoría integrada por personas con discapacidad, o sea, yo creo que el problema de salud a nivel nacional es enorme y que obviamente acompañar esta Declaratoria, tratando de ver cómo pueden resolver estas situaciones, es primordial.

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: Si están de acuerdo me gustaría poder invitar a la jefa titular de PAMI para que comente la situación, porque he hablado personalmente, pero me gustaría que todos los Concejales lo escuchen. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Por su parte, el Concejal Enrique Blua propone que se convoque a la titular de PAMI en Casilda, Evelyn Giusti para tratar estas cuestiones con la misma. -

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N°5378/26, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea el Programa Municipal de Mantenimiento Participativo de Caminos Públicos Rurales, destinado a promover la colaboración entre la Municipalidad y los

productores agropecuarios del distrito para la conservación y mantenimiento de la red de caminos públicos rurales. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5379/26, de la Comisión de Salud Pública, Ambiente y Ecología, mediante el cual se crea el Consejo Consultivo de Salud Mental de la Ciudad de Casilda, como órgano de carácter consultivo y no vinculante, destinado a asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia, en concordancia con los principios de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.- Aprobado por unanimidad.-

FUERA DE ORDEN:

Como primer punto, el Presidente del Concejo, Walter Palanca, hace extensiva a sus pares la invitación enviada por el área de Cultura para participar de la Inauguración de la nueva Dirección de Cultura, ubicada en el anexo del Teatro Dante, de nuestra ciudad, la cual se llevará a cabo el día Viernes 17 de Abril, a las 19:30 hs.- *La Secretaría de Educación y Cultura de la ciudad de Casilda nos envió una invitación, dice: La Municipalidad de Casilda tiene el agrado de invitar a usted a la inauguración de la nueva Dirección de Cultura, ubicada en el anexo del Teatro Dante, este nuevo espacio representa un paso muy importante para el desarrollo cultural de nuestra ciudad, consolidándose como un punto de encuentro para el arte, la expresión y la identidad local, donde se impulsarán diversas actividades, talleres y propuestas abiertas a la comunidad, así mismo, se brindarán cursos de capacitación generando más oportunidades de formación y acceso a la educación para nuestros vecinos. Se trata de un lugar pensado para construir cultura, educación y futuro, la inauguración se llevará a cabo el día viernes 17 a las 19.30 horas. Esperamos contar con su presencia para compartir este importante momento. Firma Rosana Bonavera, Directora de Cultura, Guillermo Franchella, Intendente.*

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato, en referencia al Dictamen 5379/26, sobre la creación del Consejo Consultivo de Salud Mental informa que se realizará la charla “Educar y cuidar en la era digital: herramientas y abordajes con chicos y chicas”, el día 20 de abril de 2026, a las 18.30 hs. en la sede de AMSAFE Delegación Caseros, la misma será coordinada por la Licenciada Lucía Fainboim, profesional con amplia trayectoria en el campo de la comunicación, la educación y la ciudadanía digital, por ello, menciona “in voce” una Declaración de Interés de dicho evento. *Bueno, vinculado obviamente al dictamen de la creación del Consejo Consultivo de Salud Mental. En principio invitarlos a una charla que se va a realizar en la sede gremial de ANSAFE de Delegación Caseros el día 20 de abril a las 18.30 horas, que se llama “Educar y Cuidar en la Era Digital, Herramientas y Abordajes con Chicos y Chicas” esta charla va a ser llevada a cabo por la licenciada Lucía Fainboim, es una profesional con una amplia*

trayectoria en el campo de la comunicación, la educación y la ciudadanía digital. A raíz de esto, voy a proponer una Declaración de interés de esta charla y una Declaración de la trayectoria de Lucía Fainboim. A raíz de esto, me voy a permitir leer su currículum o un resumen de lo que realiza Lucía, es especialista en ciencia de la comunicación de la UBA, diplomada en educación, imágenes y medios de cultura popular, maestranda en educación, directora de la consultora Bienestar Digital y coordinadora del área de convivencia digital en la red La Facha Argentina, cuenta con más de 15 años de experiencia en investigación, formación y desarrollo de proyectos vinculados a la crianza, el uso responsable de tecnologías y la ciudadanía digital, colaborando con organismos de relevancia internacional como UNICEF y la OEA, integra además, la mesa de expertos del estudio Kids Online Argentina 2025 de UNICEF y ha participado en la elaboración de materiales de alto impacto social, tales como guías sobre violencia digital, apuestas online y acompañamiento a los adolescentes, también es autora del libro "Cuidar las Infancias en el Área Digital 2025" y ha contribuido en diversas publicaciones académicas y de divulgación vinculada a la temática. Respecto de esta charla, el uso de tecnologías digitales en niños, niñas y adolescentes sabemos que constituye un desafío actual para todas las familias, las instituciones educativas y también la sociedad en conjunto, por lo que se requieren siempre herramientas de abordaje, de prevención y de acompañamiento, este tipo de iniciativa de empezar con esta charla contribuye a la promoción de una ciudadanía digital responsable, fortaleciendo el rol de la comunidad en el cuidado y en el desarrollo integral de las adolescencias y de las familias, respecto de la Declaración, solicito que se declare de interés del Concejo Municipal, la charla "Educar y Cuidar en la era Digital, herramientas y abordajes con chicos y chicas" que como he dicho al principio se va a realizar el día 20 de abril de 2026 en la sede ANSAFE Delegación Caseros, y destacar la trayectoria y aporte de la licenciada Lucía Fainboim en materia de educación, comunicación y ciudadanía digital. En cuanto al tratamiento, pido el tratamiento sobre tabla y posterior aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Enrique Blua solicita el envío de una Nota al Responsable de Caminos Rurales de la Municipalidad de Casilda, debido a expresiones de diversos productores agropecuarios, a los fines de reclamar el arreglo del camino que une a Casilda con la localidad de Los Molinos, debido la temporada de cosecha que avecina.-

Asimismo, informa el envío de Nota al DEM para que informe sobre quién es el responsable técnico del Municipio de los trabajo de bacheo que se realizan sobre Bv. 25 de Mayo entre calle Mendoza y Ruta Nacional N°33. Además, se solicita copia sobre las constataciones de dicho trabajo. Se envían las notas correspondientes.-

Tomando la palabra la Concejal María Celina Arán, comenta que producto del Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Blua y Franco sobre implementación de un piloto de taxi compartido con recorrido fijo, prestadores del servicio se comunicaron con ella y habiéndole comentado al Concejal Blua sobre las inquietudes que los empresarios del rubro le transmitieron, se decidió convocar a una reunión con representantes de las empresas de habilitadas. La misma se organizará por secretaría.- *Para comentar algunas reuniones que se están organizando desde Secretaría, uno en el tema de taxis que la bancada de Blua y Franco han acercado dos proyectos que tienen que ver con algunas ideas, propuestas, modificaciones y se han comunicado conmigo algunos representantes o personas que se dedican al rubro, lo hable con Kike y le propusimos a la Secretaria que coordine una reunión con los representantes de las empresas, en Casilda creo que son 4 las habilitadas, vamos a convocar 1 o 2 representantes por cada empresa*

Por otro lado, haciendo referencia a lo conversado con el Sr. Jorge Dal Lago, a propósito de las solicitudes que el mismo presentó a este Concejo, aclarando que por Despacho se le remitió toda la documentación obrante con respecto al trabajo realizado por este Cuerpo sobre el Arroyo Canal Candelaria durante los últimos años, solicita se convoque a una reunión por otro tema de interés del particular, y se sume a la misma a la Ing. Agr. Victoria Franco.- *Con respecto al vecino Jorge Dal Lago que tiene algunas inquietudes con respecto a las tareas que se realizaron en el Arroyo Canal Candelaria, también estuve en comunicación con él, de despacho rápidamente se le envió un informe con todas las notas, todo el trabajo que se realizó desde este Concejo estos últimos años en cuanto al Arroyo Canal Candelaria y compartiendo muchas de sus inquietudes, en la charla surgieron algunas otras cuestiones particulares del señor Dal Lago, propusimos charlar con la vedora de aplicaciones de fitosanitarios la señora Franco, así que lo que propongo es que cuando armemos la reunión con el vecino Dal Lago para ver el tema del Candelaria, aprovechemos también convocar a la ingeniera Franco para ver estos temas también que plantea de aplicaciones de fitosanitarios en las zonas cercanas a un inmueble de su propiedad.*

Finalmente, comenta que en el día de ayer mantuvo conversaciones con comerciantes de calle Buenos Aires preocupados por la posible instalación de unidades comerciales de gran superficie. Solicita organizar una reunión con los vecinos.- *Por último en el día de ayer se han comunicado comerciantes de la zona céntrica de la ciudad con algunas inquietudes acerca de posibles instalaciones de comercios con grandes superficies comerciales, y consultaban de su posible habilitación o su posible reglamentación, estuvimos haciendo un recuento muy rápidamente sobre la documentación, las regulaciones que obraban en el digesto y hoy a la mañana desde despacho me han informado que ya*

*tienen hecho todo el relevamiento de la normativa local que regula justamente la instalación o habilitación de grandes superficies comerciales, así que vamos a estudiar la información que tenemos y eventualmente vamos a convocar una reunión de vecinos.*

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----**